

## ¿Qué debes hacer en caso de accidente laboral?

1. La persona trabajadora tiene un accidente laboral\*



2. Llama al 900 173 174 o dirígete al centro más cercano

Puedes consultar nuestra red de centros aquí: [www.mutuabalear.es/centros](http://www.mutuabalear.es/centros) o mediante el QRCode. Llama al +34 971 122 424 si estás en el extranjero.



3. Solicitud de Asistencia Sanitaria

La empresa le entrega el Parte de Asistencia Sanitaria al trabajador para que pueda ser atendido por los servicios médicos (disponible en: [www.mutuabalear.es/impresos](http://www.mutuabalear.es/impresos)).



4. Seguimiento del resultado de la asistencia, baja/ ST. :

Si es atendido en un centro propio o concertado consulta Infomutua para informarte del resultado de la asistencia.



5. Investigación del accidente:

En atención a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y a la obligación de realizar una investigación de los accidentes, Mutua Balear pone a tu disposición un equipo que te asesorará y ayudará.



\*Accidente laboral: toda lesión corporal que sufre la persona trabajadora a consecuencia de su actividad laboral o al ir o volver del trabajo. No es accidente de trabajo una dolencia común, aunque los síntomas aparezcan durante su jornada laboral (gripe, resfriado común ...)